



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

**Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: ALONSO TAVERA BERBECI
Demandados: ARNULFO TELLO PINTO Y JOSE ALVIN TELLO
Radicado: 68-176-40-89-001-2016-00065-00**

Conforme viene solicitado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Socorro - Santander, en el escrito que antecede, tenemos que se solicita dentro de este proceso, medida de embargo del remanente de los bienes embargados o que se llegaren a desembargar de la señora MARÍA ISMENIA PINTO DIAZ identificada con la C.C. N° 28.110.618.

En atención a lo anterior y en observancia a que la señora MARÍA ISMENIA PINTO DIAZ no es demandada en este proceso, este Despacho Judicial negara dicha solicitud.

Por lo expuesto, El Juzgado Promiscuo Municipal de Chima - Santander,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR medida de embargo solicitada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Socorro - Santander, toda vez que la señora MARÍA ISMENIA PINTO DIAZ no es demandada en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Alfredo Javier Pinedo Campo
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CHIMA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f7443a4e144f26d55f07553c6f4b18903676d9dcee60b31adf5f8d5a5fb715c2
Documento generado en 18/08/2020 02:49:25 p.m.